ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA
Santiago de Cali, Marzo 28 al 4 Abril de 2021.



JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios.

Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.
Responsable Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Alejandro David adarve
CRUE Coordinador (E) Municipal.

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Javier Arrechea
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar Área de la Salud. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Christian Valens
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Consuelo Mejía
Enfermera. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Doris Tejeda
Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud

Jorge Holguín
Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica

Martha Faride Rueda
Responsable Área de Salud Ambiental

Cristian Bedoya.
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Marcelo Carmona
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Liliana Alarcón
Responsable Programa Ampliado de Inmunización PAI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Contenido

1-. PRESENTACIÓN.....6
2-. INTRODUCCIÓN.....7
3-. JUSTIFICACIÓN. 8
4. Objetivos.....9
4.1 Objetivo General. 9
4.2 Objetivos específicos. 9
5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.....10
5.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN (dando relevancia a la subida a los cerros):.....10
5.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS. 11
5.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:.....11
6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....12
6.1 Organización Institucional. 15
7-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL. 16
7.1 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI. 16
7.1.1 Funciones del ERI. (Se anexa al final de este documento). 16
7.1.2 Activación del ERI. 17
7.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 17
7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES. 19
8-. ACCIONES GRUPO AMBIENTAL 21
9-.ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE CALI:.....21
10-.RECOMENDACIONES GENERALES 21
11-. ANEXOS 25
12-.REFERENCIAS.....28

1-. PRESENTACIÓN

Colombia es un país que tradicionalmente que conmemora la Semana Mayor o Semana Santa, lo cual convoca gran cantidad de personas en distintos tipos de actividades y escenarios como la asistencia a los diferentes actos religiosos, procesiones, visitas a monumentos, etc. Situación, que constituye un reto para las instituciones encargadas de dar respuesta ante emergencias y desastres en salud, por el aumento en el número de personas concentradas en diferentes eventos, manipulación de alimentos y ventas callejeras, aglomeraciones en lugares públicos, expendio y manipulación de aromatizantes como el incienso, riesgo de quemaduras por exposición a velones y veladoras, accidentes de tránsito y a los riesgos derivados de la situación de orden público que vive el país.

Por lo anterior, se requiere de una adecuada preparación por parte de las organizaciones del Estado y la comunidad para enfrentar los riesgos propios de esta temporada

Este documento, presenta el Plan de Contingencia de la Secretaria de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de "Prevención, Atención y Mitigación de los efectos negativos para la salud de las personas, que se puedan presentar durante la de la conmemoración de la Semana Santa del año 2021 en el Área Urbana y Rural del Distrito Especial de Santiago de Cali

Para ello, se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes de la red de atención médica y de respuesta en salud de Santiago de Cali, para atender en forma integral las diferentes situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento a la población en el Distrito de Santiago de Cali según las responsabilidades misionales de la autoridad sanitaria.

2-. INTRODUCCION

"SEMANA SANTA EN MEDIO DE LA CUARENTENA".

Sin duda esta Semana Santa será muy distinta a la de años anteriores. La compleja situación en la que nos encontramos a nivel mundial también afectará a estos días, en los que se vuelven a actualizar los misterios centrales de nuestra fe católica: pasión, muerte y resurrección de Jesús. No obstante, el actual escenario de aislamiento social puede ser una oportunidad para vivir estos días en casa, con espíritu de recogimiento y reflexión.

La primera Iglesia es la iglesia doméstica, que son nuestras propias familias. Por eso, frente a la imposibilidad de trasladarnos a algún templo y vivir en comunidad estas celebraciones, es un momento oportuno para que, en nuestros hogares, podamos preparar algún lugar especial, con un pequeño altar y desde ese lugar vivir estos días con los nuestros, orando y siguiendo a través de los medios de comunicación las distintas liturgias.

En Semana Santa volvemos a conmemorar el compromiso al extremo de Dios por la humanidad, a través de Jesús que, con su vida, nos habla de amor, entrega, fidelidad, amistad, perdón, reconciliación, esperanza e incluso hasta de ser capaces de dar la vida por los demás, como en este contexto también lo vemos a diario en tantas personas.

Esta emergencia sanitaria nos enrostra nuestra fragilidad y vulnerabilidad; pero, al mismo tiempo, nos puede ayudar a tomar conciencia como humanidad que todos somos importantes y necesarios, con el desafío de apoyarnos y ayudarnos mutuamente. Estos días en familia son una invitación para reflexionar y meditar sobre la vida de Jesús y como su vida, nos habla a nuestra propia vida, para comprometernos no sólo con este tiempo en el que nos encontramos, sino sobre la manera en cómo estábamos viviendo.

Semana Santa en este contexto puede ser una oportunidad para aprender a ser más humanos, así como también para la solidaridad y la preocupación real, especialmente, con nuestros adultos mayores y los más necesitados, además de una mayor fraternidad entre todos, particularmente nuestros parientes, vecinos o conocidos que quizás muchos se encuentran solos y requieren de nuestra ayuda o atención.

Son días complejos para todos en esta emergencia, donde se hacen presentes tantas dificultades, tensiones e incertidumbres por lo que acontece. Sin embargo, debemos velar para que, en nuestros ambientes, podamos generar espacios para la contención y el apoyo, y de esta manera pueda primar la paz, por sobre el conflicto; el servicio, por sobre el egoísmo; en la certeza que el Señor está en medio nuestro.[1]

[1] SEMANA SANTA 2021
Tomado el 22 de febrero de 2021, de la página oficial de la UCSC- articulo "SEMANA SANTA EN MEDIO DE LA CUARENTENA"- escrito por el señor Víctor Álvarez Tapia- Director Pastoral- https://www.ucsc.cl/blogs-academicos/semana-santa-en-medio-de-la-cuarentena/

3-. JUSTIFICACIÓN.

SEMANA SANTA 2021: ESTAS SON LAS MEDIDAS PARA LAS FIESTAS EN COLOMBIA

En distintas ciudades se dará continuidad a la modalidad virtual para la conmemoración de los eventos religiosos propios de la Semana Santa por segundo año consecutivo. Para reducir cada vez más el contagio del corona virus, lo que nos ha llevado a modificar las tradicionales actividades religiosas y de esparcimiento de esta Semana. Santa Las modalidad para la realización de las acciones competencia de la Secretaria de Salud como Autoridad Sanitaria.

"Para este año, la celebración de la Semana Santa se llevará a cabo del 28 de marzo al 4 de abril. Para evitar las aglomeraciones y el contagio del coronavirus, las diócesis de distintas partes del país ya dieron a conocer las decisiones sobre cómo será la celebración católica.

Se espera que más ceremonias sean agregadas y que se amplíen los horarios de atención en los templos para que haya más participación de las personas durante la celebración. La Iglesia también se está preparando para llegar a los feligreses mediante la radio, la televisión regional y las redes sociales, dice Gallego.

Finalmente explica que las actividades en las parroquias tendrán lugar con los grupos permitidos, que serían de 80 a 100 personas".[2]

[2] SEMANA SANTA 2021
Tomado el 17 de Marzo de 2021 de la página oficial del Tiempo, escrito el 16 de marzo de 2021, sección Colombia-
https://www.eltiempo.com/colombia/semana-santa-2021-medidas-para-las-fiestas-en-colombia-573791

4. Objetivos.

4.1 Objetivo General.

Presentar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y la ciudadanía en general de Santiago de Cali, el esquema y sistema operativo de la Secretaria de Salud Distrital, como preparativo de prevención, atención y mitigación de riesgos para el próximo periodo de Semana Santa, el cual inicia el 28 de marzo hasta el 03 de Abril de 2021, articulando las Unidades de Saneamiento, Centro regulador de urgencias y atención de desastres y las diferentes IPSs que componen el sistema de Urgencias del municipio.

4.2 Objetivos específicos.

1. Fortalecer las acciones de promoción y prevención para la reducción del riesgo de diseminación del Covid 19 en la comunidad y los espacios afectados por los efectos de la ola invernal en el 2021

2. Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.

3. Reducir la aparición de casos de enfermedades transmitidas por alimentos y bebidas ocasionados por el inadecuado proceso, expendio y manipulación de los mismos.

4. Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.

5. Articular el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.

6. Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje de los diferentes puntos de actividad pública en la Semana Santa, entre la autoridad Municipal de Gestión del Riesgo, las IPS y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.

7. Servir de enlace entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.

8. Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Publica.

5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

De acuerdo a situaciones propias de la próxima temporada de Semana Santa 2021 en Cali, se presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud Como son:

5.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN (dando relevancia a la subida a los cerros):

- Aumento del contagio por COVID-19 por aglomeración de personas por falta de cumplimiento de medidas de bioseguridad.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo y/o polvo por ingreso a los cerros o quema de los mismos.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores (enfermedades bacterianas transmitidas por insectos rastreros como cucarachas y roedores).
- Intoxicación por alimentos en especial por pescado, como consecuencia de mala manipulación, conservación o preparación de los mismos.
- Lesiones causadas por caídas y otro origen de trauma por la peregrinación a los cerros tutelares de Cali.
- Lesiones por discusiones durante la participación en las actividades propias de la semana santa como son peregrinación a iglesias y cerros tutelares.
- Lesiones secundarias a hurtos en lugares de alta afluencia de público.
- Deshidratación por la prolongada exposición al sol en actividades propias de la Semana Santa, como en las peregrinaciones a iglesias y cerros tutelares sin tomar las medidas de protección adecuadas.
- Afectación emocional propia o familiar, por pérdida de menores de edad y/o adultos en lugares de afluencia masiva donde se desarrollen actividades propias de la Semana Santa.
- Problemas respiratorios asociados a dificultad para respirar por asfixia por aglomeración de personas.
- Accidentes de tránsito en sitios de peregrinación.
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones.

5.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Congestión en las salas de UCI, UCIN, y cuidados intensivos por el aumento de pacientes con Dx de contagio de COVID-19.
- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Saturación de pacientes producto de accidentes masivos durante el plan éxodo, durante la Semana Santa o plan retorno en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en la atención en salud en los servicios y no respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la contrarreferencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la ruta hospitalaria en la ciudad.
- Poca adherencia a los protocolos de atención en cuanto a enfermedades de interés en salud priorizados.
- Poca adherencia a canales de notificación oportuna.

5.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:

- Sequía y deterioro de suelos, aumento de zonas erosionables (derrumbes, cuencas y cunetas).
- Daños irreversibles en los ecosistemas como consecuencia de la peregrinación de personas a los cerros tutelares.
- Contaminación de las fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y/ o estancamiento generando focos de insalubridad.
- Contaminación ambiental a causa de residuos dejados en los cerros por sus visitantes en esta época.
- Deterioro en el ecosistema por quemas accidentales o a causa de actos vandálicos en los cerros tutelares.
- Deterioro en el ecosistema por instalación de puestos de ventas de alimentos y bebidas, además del inadecuado manejo sus residuos.
- Deterioro del ecosistema por uso de palmas y otras planta en actividades religiosas como domingo de ramos.
- Contaminación al ecosistema/ ambiente en los días de peregrinación por falta o poca disposición de orinales y/o baterías sanitarias que conlleva al uso de zonas comunes y espacio público.

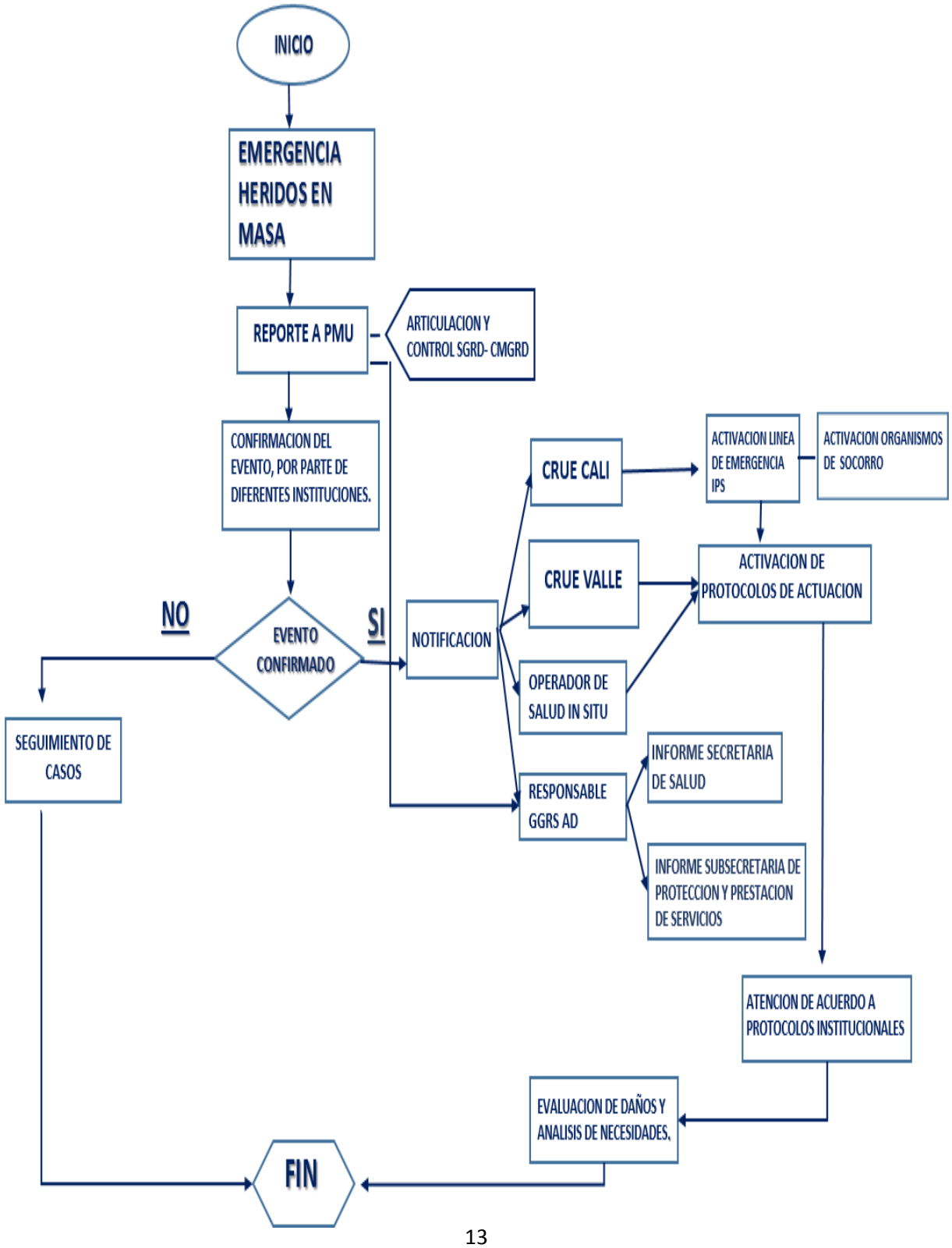
6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas en esta temporada, se han identificado escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

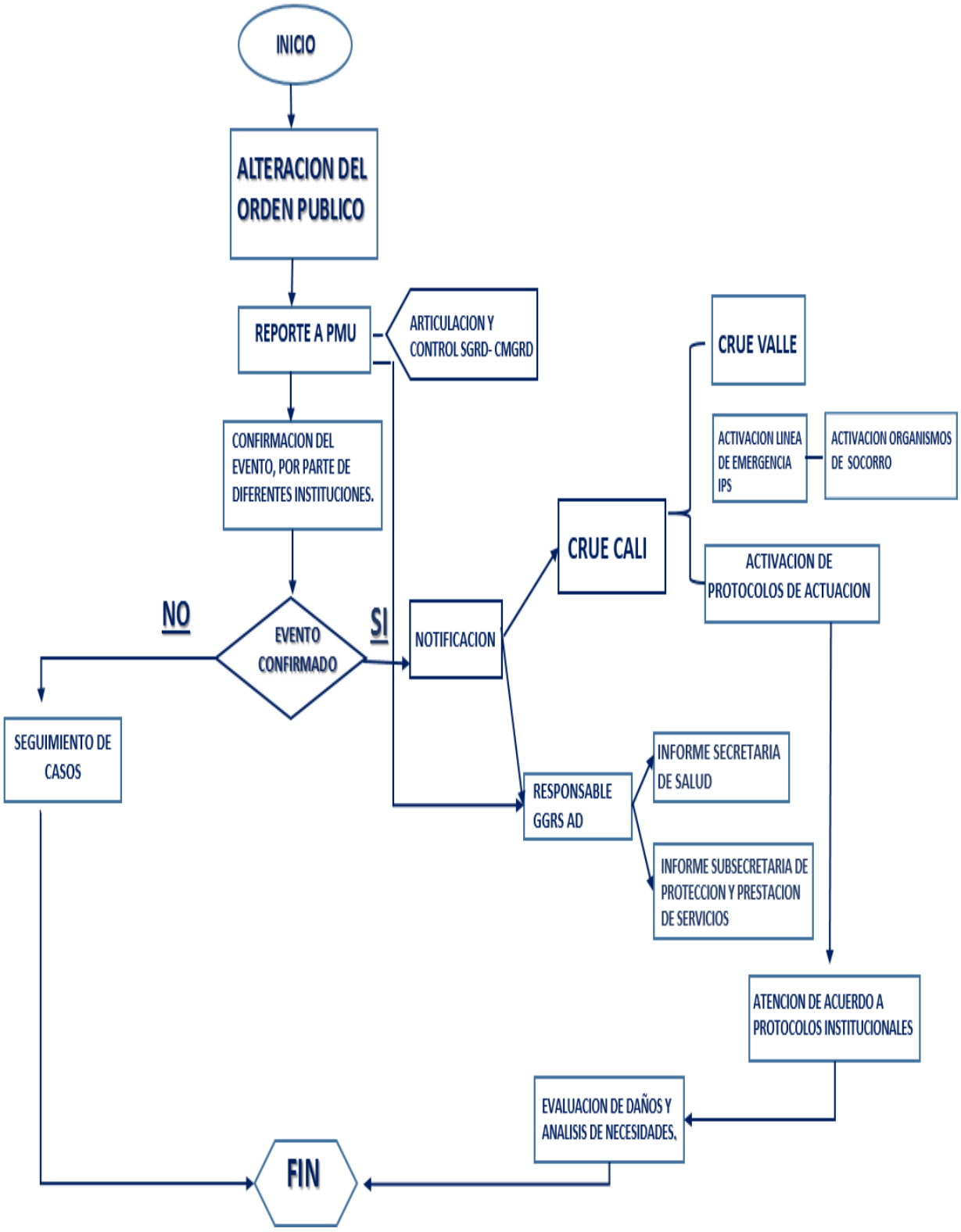
ACTIVACIÓN DEL FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.



6.1 Organización Institucional.

La Secretaria de Salud frente a la temporada de semana santa activara la cadena de llamado institucional, la cual permitirá en caso necesario a través de los diferentes funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera se tendrá al llamado:

- Secretario de Salud Pública Municipal – Director.
- Responsable de Emergencias en Salud.
- Subsecretarios de Salud.
- Responsable de Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Municipal CRUE
- Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones.
- Representantes de las ESE Ladera, Norte, Centro, Oriente y Suroriente
- Representante del Centro de Zoonosis.
- Representante de las entidades que determine el Director de acuerdo con sus competencias.

De igual forma, se tendrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI) que tendrá funciones específicas:

7-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

7.1 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879**

7.1.1 Funciones del ERI. (Se anexa al final de este documento).

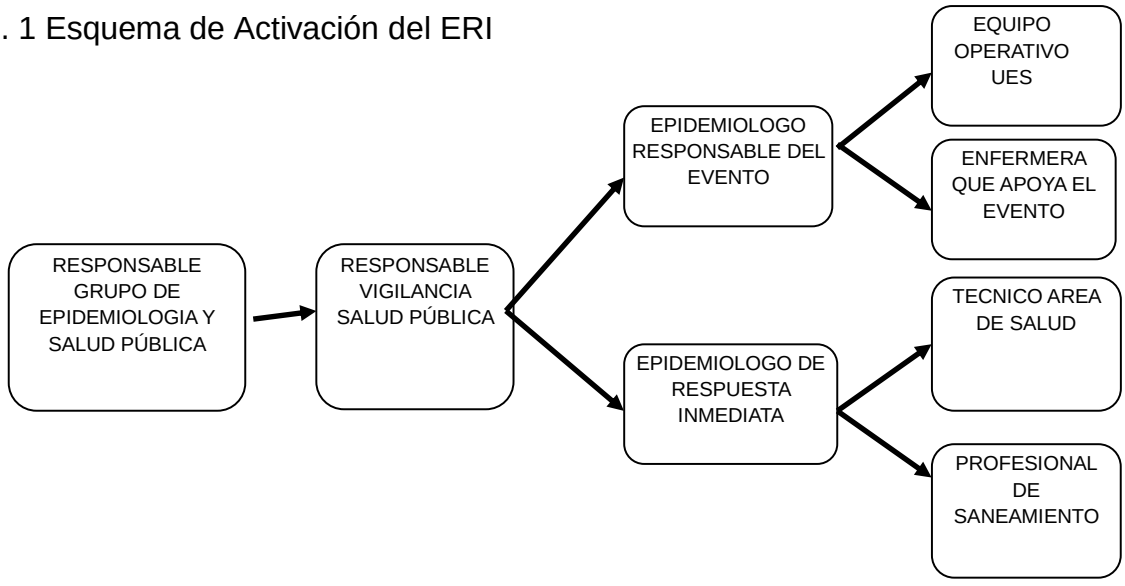
Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.
- Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y él envió de los planes de mejoramiento.

7.1.2 Activación del ERI.

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata al Secretario de Salud Pública Municipal, al responsable de Epidemiología y Salud Publica, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



7.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- **Brotes de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS).**

Teniendo en cuenta el alto consumo de alimentos producto de la pesca, se presenta un alto riesgo de ocurrir enfermedades relacionadas con el consumo de estos alimentos como: ETAs, cólera, EDA, entre otras.

- **Intoxicaciones por consumo de bebidas alcohólicas.**

Asociado al desarrollo de actividades religiosas durante la época se llevan a cabo actividades festivas en las cuales se aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y por ende el riesgo de intoxicaciones por consumo de las mismas, en especial con licor adulterado que pone en gran riesgo a la comunidad.

Acciones

1. Mantener el sistema de vigilancia y control epidemiológico (SIVIGILA) en todos los niveles, que permita una notificación inmediata, una intervención y manejo oportuno de los eventos en salud pública que se puedan presentar en esta temporada, tales como:

    - Enfermedades transmitidas por agua y alimentos: ETAS, cólera, EDA, hepatitis A.
    - Intoxicaciones por consumos de alcohol adulterado.
    - Enfermedades transmitidas por vectores
    - Enfermedades Inmunoprevenibles
    - Infección Respiratoria Aguda (IRA).
    - Enfermedades de Transmisión Sexual.
    - Zoonosis

2. Vigilancia intensificada de los eventos de interés en salud publica priorizados, con el fin de adoptar medidas de control inmediatas y establecer medidas de prevención encaminadas a proteger la salud de la comunidad.

3. Actualización y monitoreo permanente del comportamiento de los eventos de interés en salud pública priorizados.

4. Atención al 100% de los casos y/o brotes notificados, realizando las respectivas investigaciones oportunas de campo y aplicación de medidas sanitarias de

control, en articulación con las Unidades Ejecutoras de Saneamiento.

5. Solicitud a las Unidades Primarias Generadoras del Dato (UPGD) la toma oportuna de muestras de laboratorio para confirmación de casos y la realización de autopsias de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

6. Articulación 24 horas con el área de salud ambiental y desarrollo de servicios para dar respuesta a los eventos de interés en salud publica susceptibles de causar brotes y/o epidemias.

7. Programación de los turnos de respuesta inmediata en el periodo operacional, en articulación con el área de Salud Ambiental.

Alerta.

a) Se levantará información sobre el tipo de emergencia, su ubicación, magnitud, elementos y personas que estén en riesgo; luego de esta situación se elaborará un informe preliminar, donde se reportará a los entes correspondientes, para coordinar las acciones necesarias de acuerdo al evento de interés en salud pública.

b) Tomar medidas de control y seguimiento, orientadas a la mitigación y prevención de los eventos de interés en salud púbica.

7.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Actualizar la cadena de llamado.
- Formular y socializar el Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), determinando la cadena de llamado.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.

- Coordinar en articulación con el comité técnico, todas las actividades tendientes a garantizar la prestación de servicios de salud y saneamiento en caso de presentarse una emergencia o desastre.

- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.

- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, empresas de ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.

- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica.

- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.

- Proyectar alerta amarilla o verde para la temporada.

- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria de salud Municipal, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.

7.4 ACCIONES GRUPO AMBIENTAL

1- Realizar la programación Operativa para las acciones de IVC de los riesgos Sanitarios del ambiente competencia de la Secretaria de Salud en la Jurisdicción el distrito Especial de Santiago de Cali

2- Coordinar con la UESA las acciones de Intervención y respuesta ante las Posibles Alertas Sanitarias que se puedan Presentar. Durante la Semana Santa.

3 Disponibilidad para Participar dentro del Equipo de Atención de emergencias programado. Desde el Grupo de vigilancia epidemiología

4 Fortalecer las acciones d IVC en los Objetos de Interés Sanitario con enfoque de Riesgo en establecimientos del Sector Gastronómico y Expendios de Productos Propios de la temporada. De Semana Santa.

5. Apoyar el grupo de vigilancia epidemiológica en las intervenciones relacionadas con Brotes de ETAS que se puedan presentar durante la temporada.

6 Fortalecer las acciones de IVC en los Objetos de Recreación y Balnearios Públicos y sitios de Expendio y consumo de Licor durante la Temporada de Semana Santa.

7- Fortalecer las Acciones de IVC, y control a los Protocolos de bioseguridad para la prevención del *-19* en Templos o espacios Religiosos y objetos de Interés sanitario autorizados para funcionar en la temporada de Semana Santa.

8 Participar y apoyar dentro de las acciones de IVC que se Realicen o programen desde la Subsecretaria de IVC de la Secretaria de Seguridad Justicia de la administración Distrital.

9 Participar y apoyar las intervenciones que se realicen en los sitios destinados como Albergues para atención de las personas afectadas por la Ola invernal en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

10 Fortalecer las acciones de IVC en Productos de consumo masivo (Pescado y Derivados) en Establecimientos como Plazas de Mercado, supermercados similares Durante la Temporada de Semana Santa.

Fortalecer las acciones de IVC en riesgos Sanitarios del ambiente y Protocolos de bioseguridad en Objetos de interés Sanitario como Hoteles, Moteles,
Toma de Muestras para análisis de Laboratorio para alimentos en investigación epidemiológica por ETAS

Para el Desarrollo de las actividades competencia del ente Territorial el Grupo Salud ambiental cuenta con:
Equipo del Procedimiento de IVC del Grupo Salud Ambiental.
Director Local de Salud Responsable del procedimiento
8 profesionales de Poyo
5 Equipos Operativos en la UESA
57 Técnicos Área Salud.
12 Auxiliares Administrativos de poyo.

7.5-. ACCIONES GRUPO PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

- Continuar con la estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de atender a los usuarios objeto del programa con los 21 biológicos que previenen 26 enfermedades infectocontagiosas.

- Formular y socializar el Plan de vacunación Covid 19 en el marco de la contingencia por pandemia en articulación con las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali y Alcaldía Municipal.

- Articulación de la respuesta de las EAPB, ESE e IPS vacunadoras frente a los eventos PAI denominados: Eventos Adversos Posteriores a la vacunación (EAPV).

- Coordinar a través del Comité Estratégico PAI todas las actividades del programa a tendientes a garantizar la prestación del servicio de vacunación permanente y en caso de presentarse una emergencia o desastre.

- Garantizar la disponibilidad de los insumos del PAI, para proveer a las IPS vacunadoras de Cali y no se devuelvan usuarios sin la adecuada prestación del servicio de vacunación.

- Garantizar el inicio, continuidad y terminación del esquema de vacunación en la población objeto del PAI y evitar así el acúmulo de susceptibles a enfermedades Inmunoprevenibles.

- Apoyar las acciones de terreno para la vigilancia de casos sospechosos de eventos Inmunoprevenibles en coordinación con las ESE para realizar las BAC Búsqueda Activas Comunitarias y los MRC Monitoreos Rápidos de Cobertura de vacunación, según notificación de la oficina de vigilancia epidemiológica de la SSPM.

- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo a los resultados de vigilancia reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica. En especial la atención con vacunación a la población objeto, tanto nacional como migrantes de países vecinos a los cuales se les aplica el esquema PAI, como si fueran colombianos.

- Velar porque todo mayor de 18 meses de edad cuente con la dosis única de protección, frente a la Fiebre Amarilla, esta dosis es exigida como requisito de viaje internacional y a los viajeros se les debe dar el carné internacional donde se evidencia el día de la aplicación y el usuario portador debe ser consciente de preservarlo debidamente ya que es para toda la vida.

- Al recibir la cepa 2021, de la vacuna contra la influenza aplicarla a la población objeto según el lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

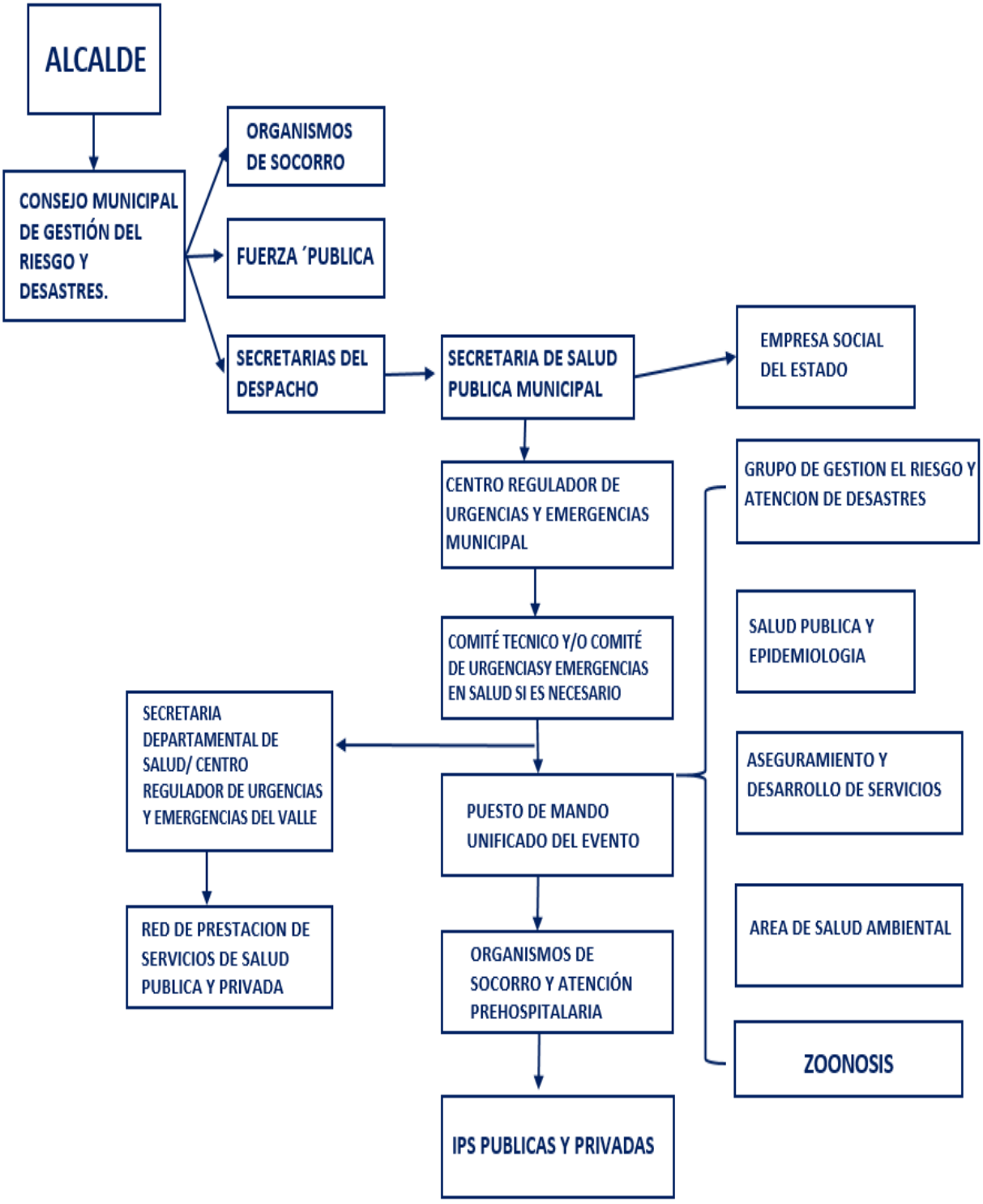
- Continuar con el apoyo en la capacitación del personal asistencial, administrativo y a la comunidad en general en los temas del programa, solicitados por las diferentes entidades y sectores.

- Realizar las campañas y Jornadas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.

- Proyectar alerta amarilla o verde para la temporada.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.



11-. ANEXOS

ENLACE INSTITUCIONAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	NO. TELÉFONO
1	Jorge Iván Ospina	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Miyerlandi Torres Agredo	Secretaria de Salud Municipal	3155225358
3	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	3183921812-6602310-8896238
4	Jesús Darío González Bolaños	Secretaria de Gobierno	3108926076-8879020
5	Brigadier general Juan Carlos Rodríguez Acosta	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ex. 6100 - 6120
6	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
7	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820-3155085950
8	Alejando David Adarve/ Lina Calderón	C.R.U.E Municipal	3207590509 Emergencias CRUE 3156389087
9	Rodrigo Zamorano	Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
10	Oscar Orejuela	Sub-secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - SGRD Cali	3163820832
11	Edwin Mejía Villegas.	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana.	3105810337
12	Tc® Gelver Beltrán Acuña.	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca.	3126105928 / 3118084435
13	Mauricio López.	Fundación Scouts de Colombia	3156166124
14	Roberto Mora Duque.	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Sandra Collazos	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado.	8996001- 8993201
16	Jesús Darío González Bolaños	Gerente General Emcali	3108926076 - 8999999
17	Marino del Rio	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999-
18	William Vallejo	Movilidad Municipal	3059229339
19	Marco Antonio Suárez Gutiérrez	Director C.V.C.	6206600
20	Carlos Alberto Calderón	DAGMA.	3108849120-6614042

12-.REFERENCIAS

1-. .Velasco G, & col (2016). Semana Santa 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención de desastres.

2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarias de Salud municipales.

3-.SEMANA SANTA 2021
Tomado el 22 de febrero de 2021, de la página oficial de la UCSC- articulo "SEMANA SANTA EN MEDIO DE LA CUARENTENA"- escrito por el señor Víctor Álvarez Tapia- Director Pastoral- https://www.ucsc.cl/blogs-academicos/semana-santa-en-medio-de-la-cuarentena/

4-. SEMANA SANTA 2021
Tomado el 17 de Marzo de 2021 de la página oficial del Tiempo, escrito el 16 de marzo de 2021, sección Colombia- https://www.eltiempo.com/colombia/semana-santa-2021-medidas-para-las-fiestas-en-colombia-573791